

FICHA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



COORDINACIÓN NACIONAL DE EQUIPAMIENTO SANITARIO

Ficha Técnica: UNI-08 Rev-04

Código: UNI-08

Revisión: Rev-04

Mes-Año: Diciembre - 2022

Vigencia: Desde: 01-01-2023

Hasta: 31-12-2024

Tipo: Equipo Médico

DATOS GENERALES

Nombre: UNIDAD DENTAL (SILLON DENTAL)

ATRIBUTO	ITEM	VALOR
----------	------	-------

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:

Características generales

Sillón Dental	1.01	Carga de soporte sillón dental \geq 130 Kg.
	1.02	Tipo de accionamiento: Electro-mecánico o hidráulico.
	1.03	Regulación de altura
	1.04	Espaldar reclinable
	1.05	Recubrimiento de sillón sin costuras
Sistema de succión	1.06	Requerido
Accionamiento de piezas de mano	1.10	Mediante pedal y botón
Bloque de control	1.11	\geq 4 posiciones
	1.12	\geq 4 módulos
Escupidera	1.11	Tipo de material: Acero inoxidable o porcelana.
	1.12	Limpieza de escupidera con grifería removibles
Bandeja de instrumental	1.14	Tipo de material de bandeja: Acero inoxidable o acrílico.
	1.15	Movimiento de brazo donde se ubica la bandeja de instrumental: articulable
Unidad de luz	1.17	Tipo de lámpara: LED o halógena.
	1.18	Número de niveles de intensidad: \geq 2 niveles.
	1.19	Intensidad: \geq 8000 LUX.
Lámpara de fotocurado	1.20	Tipo de lámpara: LED.
	1.21	Intensidad lumínica: \geq 500mW/cm ² .
	1.22	Conducto de luz autoclavable: Requerido.
	1.23	Tiempo de polimerización seleccionable: Requerido.
	1.25	Voltaje de alimentación: 110 VAC / 60 Hz. y/o batería recargable
Compresor	1.28	Funcionamiento libre de aceite
	1.27	Potencia: \geq 1 HP.
	1.26	Tipo de funcionamiento: Semi - Silencioso, con bajo nivel de vibración.

Accesorios y Consumibles

Accesorios	2.01	Un (1) Micromotor con pieza recta y contrángulo.
	2.02	Un (1) Turbina con juego de fresas.
	2.04	Una (1) Jeringa triple.
	2.03	Un (1) Cavitron
	2.05	Un (1) Taburete para el especialista.

	2.06	Un (1) Protector ambar del haz de luz para el usuario
OTRAS ESPECIFICACIONES:		
Energía/alimentación	3.01	Vac: Dentro del rango de 110 V a 125 V, 60 Hz
Certificación	3.02	Certificación FDA y/o CE
Garantía técnica de fábrica	3.03	Dos años a partir de la recepción del bien. Durante la garantía técnica de fábrica los repuestos, piezas y mantenimiento (preventivo y correctivo) que requiera el bien o cualquier defecto de fabricación deben ser cubiertos por el proveedor, sin ningún costo para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del bien.
Garantía de repuestos, piezas y accesorios	3.04	Durante la vida útil, el proveedor garantizará la disponibilidad de repuestos, piezas y accesorios que requiera el equipo.
Mantenimiento	3.05	Durante la vida útil, cada cuatro meses el proveedor deberá dar mantenimiento preventivo; sin costo para la entidad contratante durante los dos primeros años de garantía técnica. Si el fabricante del equipo médico recomienda más visitas de mantenimiento preventivo al año, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo adicional para la entidad contratante.
	3.06	Garantía del servicio técnico (mano de obra) hasta la siguiente visita de mantenimiento preventivo, es decir, de suscitarse eventos que requieran de visitas de mantenimiento correctivo, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo alguno para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del equipo. Esta garantía no incluye la provisión de repuestos, accesorios o consumibles (después de los dos primeros años).
Vida útil	3.07	10 años